

POLÍTICA DE ACCESO CORPORACIÓN CULTURA TALAGANTE

La Corporación Cultural de Talagante fue constituida con fecha 10 de Octubre de 1986, y su personalidad jurídica fue aprobada por Decreto N° 660, de fecha 30 de junio de 1987, del Ministerio de Justicia. Su nacimiento se debe a la iniciativa de desarrollar, fomentar y proyectar la cultura. Su espacio de trabajo se encuentra en Costanera Sur Río Mapocho N°3201, Talagante.

MISIÓN

La Corporación Cultural es el eje de la comuna y de la provincia de Talagante en la difusión y fomento de la cultura, a través de una programación que se caracteriza por la diversidad, inclusión, formación y la calidad. Entendiendo la creación y formación de audiencias, acceso al arte y la cultura y el fortalecimiento de la infraestructura cultural como los principales ejes de trabajo.

VISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de todos los vecinos de Talagante y de la provincia, en particular de sus artistas, a fin de potenciar su desarrollo artístico y social, fomentando una mirada reflexiva acerca de los procesos creativos y sociales del país.

OBJETIVOS

Desde su creación, la Corporación Cultural se propuso alcanzar los siguientes objetivos, que de hecho quedaron plasmados en sus propios estatutos:

- 1.- Realizar toda clase de actividades en el país y, especialmente, en la comuna de Talagante, sin perjuicio de otros centros artísticos en que tenga injerencia directa o indirecta la I. Municipalidad de Talagante, todo ello sin fines de lucro, y con el objeto de desarrollar, ampliar y perfeccionar las actividades culturales nacionales.
- 2.- Organizar, realizar, colaborar y participar en toda clase de espectáculos y actos culturales, estimular la creación artística y, en forma especial, destacar a los artistas locales y nacionales.
- 3.- Prestar colaboración a las instituciones culturales del país y a las municipalidades, en especial a la de Talagante, para el fomento y desarrollo de las actividades culturales.
- 4.- Planificar la acción cultural y buscar los medios para que ello se realice, ya sea con elementos propios o por convenios con terceros.
- 5.- Formar un fondo destinado a los fines indicados en los objetivos de la Corporación, para lo cual, fuera de sus recursos, podrá solicitar préstamos y erogaciones públicas o privadas.

6.- Propiciar y colaborar en la formación de otras Corporaciones que persigan iguales finalidades, promover y asesorar programas de desarrollo cultural.

7.- Administrar los bienes de su propiedad.

8.- Podrá recibir los aportes que las personas naturales o jurídicas deseen efectuar en beneficio del desarrollo artístico, sea a través de su contribución personal o patrimonial, mejorando de esa manera el nivel artístico de los espectáculos que se programen en la comuna de Talagante.

9.- Establecer premios y becas, y desarrollar planes de concursos y becas para compositores e intérpretes.

10.- Promover y apoyar programas de investigación científica.

11.- Participar y colaborar con los establecimientos educacionales, a través de cursos u otros medios.

12.- En general, realizar sin ninguna restricción, todas y cualquier clase de actividades destinadas a sus objetivos.

Ahora bien, durante su trayectoria y a partir de la constitución de una nueva institucionalidad cultural, han ido surgiendo nuevos desafíos, los que nos han obligado a plantearnos, a su vez, nuevos objetivos que respondan a tales demandas. Estos son:

a) Facilitar el acceso de la comunidad de Talagante y de sus creadores, a muestras artísticas, espacios de reflexión, formación e inclusión para fomentar el desarrollo de sus habitantes, mejorar su calidad de vida y crear nuevos públicos, a través de una infraestructura adecuada y programación diversa y de calidad.

b) Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la Corporación para permitir un mejor acceso a la cultura de los habitantes de Talagante.

c) Visibilizar la oferta programática inclusiva y diversa de la Corporación reforzando los vínculos con la comunidad y generando una extensión de sus actividades hacia el territorio.

d) Reforzar también la orientación programática con contenidos para públicos segmentados, tales como: escolares, infantes, adultos mayores y familia; sin dejar de considerar la nueva audiencia multicultural aportada por la población migrante.

e) Fortalecer y potenciar el vínculo de la comunidad con su patrimonio e identidad local.

f) Fortalecer la gestión institucional en las áreas administrativas, financieras, operacionales y de recursos humanos, acorde a su estructura organizacional y a su política cultural.

EJES PROGRAMÁTICOS

1. Creación y Formación de audiencias
2. Acceso al Arte y la Cultura
3. Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural y Equipamiento

DIRECCIÓN

MANUEL VERGARA VALENZUELA

SECRETARIA DE DIRECCIÓN

GABRIELA VARAS VEGA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROXANA CONTRERAS CÁCERES

PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo de la Corporación Cultural de Talagante lo constituye toda la comunidad talagantina. Se realizan tanto actividades para público general como para públicos segmentados, principalmente bajo el criterio etario, poniendo especial énfasis en:

a) Adultos mayores: principalmente se segmenta este público en talleres como Música Pintura, y de expresión corporal, como Yoga, Pilates y Tai-chí, además de otras actividades como visitas a centros culturales y el Cine Foro Adulto Mayor.

b) Estudiantes: Principalmente segmentado en el caso de obras de teatro, actividades de mediación como conversatorios, ensayos abiertos, visitas guiadas al museo, Festival de Cortometrajes, EntreTeatro, entre otras. Especial mención merece el cierre de la semana de la Educación Artística 2018, que por primera vez se llevó a efecto en el mes de mayo en conjunto con el Departamento Provincial de Educación de Talagante.

c) Primera y segunda infancia: Se segmenta este rango etario principalmente para el desarrollo de actividades de mediación y formación de audiencias, además de espectáculos como teatro de títeres, cuenta cuentos, visitas guiadas, entre otros.

d) Debemos destacar también aquellas actividades desarrolladas específicamente para **artistas y/o gestores culturales** de la comuna, en ocasiones segmentados también por área artística; encuentros e instancias de capacitación.

MECANISMOS DE ACCESO

Para que artistas, compañías y público general interesado en las actividades de la Corporación Cultural se contacten con los diferentes departamentos, pueden dirigirse directamente a

Costanera Sur Río Mapocho N°3201 costado Parque Tegualda o contactarse vía correo electrónico con el director **Manuel Vergara Valenzuela** al correo talagante.cultura@gmail.com o con **Gabriela Varas** (Secretaría): direccion.cct@gmail.com

Para interés de gestión administrativa de eventos de la Corporación Cultural de Talagante, pueden contactarse vía correo electrónico con **Roxana Contreras** a: finanzas.talacultura@gmail.com

Para todos los artistas, productores y managers interesados en el programa y la cartelera anual, así como de la producción de los diferentes eventos de la Corporación Cultural de Talagante, contactarse vía correo electrónico con **Pablina Soto** a: info.culturatalagante@gmail.com

Para todas las radios locales, puntos de prensa y medios de comunicación en general interesados en conocer las actividades de la Corporación Cultural de Talagante, contactarse vía correo electrónico con **Paula Aliaga** a: comunica.cct@gmail.com

Para profesores y otros interesados en conocer y coordinar los talleres ofrecidos por la Corporación Cultural de Talagante, contactarse vía correo electrónico con **Jennifer Huina** a: infotallerestalagante@gmail.com

Para artistas, compañías, productores y gestores que quieran saber sobre aspectos relacionados con escenografía, iluminación, sonido, entre otros, pueden comunicarse vía correo electrónico con **Marcelo Carreño** a: mantencion.cultura@gmail.com

Para las entidades que mantienen redes, alianzas y/o convenios interesadas en gestionar, conocer o solicitar información sobre los proyectos de la Corporación Cultural de Talagante, pueden contactarse vía correo electrónico con **Natalia Olivares** a: proyectos.talacultura@gmail.com

Para la comunidad interesada en colaborar con la Corporación Cultural de Talagante, pueden contactarse vía correo electrónico con **Susana Ojeda** a: mediacion.cct@gmail.com

O contactarse vía telefónica con la secretaria ejecutiva **Gabriela Varas**, quien realiza las derivaciones a los departamentos correspondientes, a los siguientes números:

- (2) 28154501
- (2) 28152567
- (2) 28157970

Sitio web: www.culturatalagante.cl

Facebook: www.facebook.com/CulturaTalagante

Instagram: Cultura Talagante

ACTIVIDADES

Siendo fiel a las políticas de la Corporación, la generalidad de las actividades programadas son gratuitas y abiertas a toda la comunidad. Esta política se materializa tanto en exposiciones, obras de teatro, danza, conciertos, talleres, y otras principalmente en espacios cerrados, como también en aquellas de carácter masivo, a saber Festivales de Verano, Fiesta de la Chilenidad, Andanzas Teatrales, Festivales Folclórico y de la Voz, Encuentro de Tunas y Estudiantinas, etc. No obstante lo anterior, ocasionalmente se programan también actividades convenidas con contrapartes artísticas que demandan una recaudación para su financiamiento. En estas ocasiones la Corporación establece una entrada de bajo precio para el público, acordando un aporte del 10% del borderó, para gastos operacionales.